

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 4 de marzo de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, de procedimiento sancionador en materia de aguas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 2.^a planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y/o recurso que, respecto de los actos notificados, se indican a continuación:

NIF: X6640048V.

Procedimiento: GR/457/23/LAR.

Identificación del acto a notificar: Propuesta de resolución.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra el mismo, podrá interponer alegaciones ante este mismo órgano, en el plazo de quince días contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 73, 76.1 y 82 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 2.^a

Granada, 4 de marzo de 2025.- La Delegada, María del Carmen Reyes Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»